



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de mayo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Flor Aleyda Ayala López
Demandadas	AFP Porvenir S.A.
Radicado	2015-469
Auto de sustanciación	470
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia de depósito judicial No 413230003849610 por la suma de \$71.552.985, el No. 413230003849830 por la suma de \$13.217.717, el No. 413230003849835 por la suma de \$58.561.653 efectuado a órdenes de este despacho consignados por la AFP Porvenir S.A., para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 064 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 12 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario